MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 52-2013

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y dos, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 18 de noviembre de 2013**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, presidente
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Mario Alfaro Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Álvaro Álvarez Álvarez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente

SESIÓN ORDINARIA N° 52-2013
Fecha: 18 de noviembre de 2013
Hora: 5:00 p. m.

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del Acta N° 51-2013

3. Dictamen de Comisiones

4. Análisis del tema del "Trabajo por Áreas", a partir de la revisión y exposición del Informe Final del Trabajo por Áreas realizado por el Departamento de Estudios e Investigación Educativa, según el acuerdo 02-46-2013.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4.- Análisis de la aprobación del Plan Sistemático de la Escuela Nacional de Capacitación de la Policía de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

5. Informe de Correspondencia

6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 18 de noviembre de 2013.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-52-2013

> ***Aprobar la agenda correspondiente al lunes 18 de noviembre de 2013.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del Acta N° 51-2013

Se revisa y analiza el contenido del acta No. 51-2013.

Señor Guillermo Vargas: El acuerdo No. 04-51-2013 que está en negrita ahora fue posterior, no fue el que llegó originalmente., este está con una corrección que le hizo el señor Ministro: Yo había enviado ese en rojo pero era recogiendo aquella idea de hacer un estudio del Consejo, referente al Consejo, independientemente de lo que hay ahora, para ver simplemente que se requiere y que hay que hacer y luego ver un proceso de transición de lo que tenemos hacía ese ideal, entonces era lo que yo había propuesto ahí en rojo.

Señora Ingrid Bustos: No entiendo la última parte donde dice: "***El estudio ofrecerá, además, una propuesta de ejecución del proceso de migración de la actual situación del equipo de apoyo del Consejo al equipo efectivamente requerido, según lo sustente el estudio que se realice".***

Señor Guillermo Vargas: Si lo que habíamos hablado, si se plantea lo ideal, si alguien lo plantea, bueno ahora tenemos una real, como pasamos de una a otra.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Yo en alguna de las ocasiones en que tuve algún puesto público, me parece que el Ministerio de Planificación daba asesoría en estas materias de organización y siendo el Consejo relativamente pequeño, porque la verdad es que no se trata de una institución de una enorme complejidad, tal vez se podría consultar si es posible encontrar asesoría ahí.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-52-2013

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 51-2013 celebrada el lunes 11 de noviembre de 2013, con las observaciones respectivas.***

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. **Comisión de Planes y Programas:**

No hay informes.

2. **Comisión de Leyes y Reglamentos:**

Señor Mario Alfaro: Nosotros tenemos el siguiente expediente y les vamos a entregar copia de una nota que nos envían de la Casa Presidencial de la Comisión de Leyes y Decretos. En ella se nos hacen algunas observaciones con respecto a la propuesta de Reglamento del Consejo Superior de Educación.

Es importante recalcar que nosotros, en un acuerdo anterior habíamos hecho algunas observaciones sobre las propuestas que nos hacían para modificar el artículo 8 en el inciso g que hablaba de "Educación Parauniversitaria", tal y como lo establece la Ley de Instituciones Parauniversitarias y ahora nos devuelven otra observación con respecto al inciso c, porque nosotros planteamos que diga "*los reglamentos, planes de estudio*", o sea que "*el Consejo Superior de Educación deberá aprobar los reglamentos, planes de estudio y programas que deben de regir los establecimientos educativos no universitarios*", entonces dicen que el artículo 8 de la Ley hace referencia a establecimientos educativos en general, sin distinguir establecimientos universitarios y establecimientos no universitarios y que de acuerdo al anterior, parece que la propuesta de decreto que nos ocupa está incorporando una condición o característica que la ley no establece, lo cual jurídicamente no es procedente, o sea lo que dice es que estamos interpretando la ley.

La verdad es que nosotros aunque sabemos muy bien las razones por las que estamos planteando eso, pensamos que los argumentos no los toman en cuenta, no

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

son válidos para ellos y que mejor aceptamos la recomendación tal y como la plantean, con el fin de darle celeridad a la aprobación del decreto y que se pueda publicar, pero sí en realidad hay razones. En la misma ley se habla de la Educación Parauniversitaria y se habla de la Educación Pos-Secundaria más bien. Esto queda a criterio del Consejo, a ver qué decidimos al respecto.

Señor Wilberth Flores: De todo el reglamento que nosotros habíamos presentado ellos hacen referencia al artículo 8, inciso a, c y g. En la primera parte que nos envían el 25 de setiembre, agregan que se contempla el término *"no universitaria"*. Nosotros lo que hicimos fue explicarles que hay una Ley No 6541, en la cual se define qué es *"Educación Parauniversitaria"* y que está definida en su artículo 2 y que está en el acuerdo que tomamos en el acta 44, el acuerdo 03, explica claramente que es una Educación Parauniversitaria y que el derecho es integral, por lo tanto estamos retomando este concepto para que se entienda que es la *"Educación Parauniversitaria"*, porque al contemplar una "Educación Pos-Secundaria" implica modalidades sobre las cuales, el Consejo no tiene responsabilidad e injerencia y dábamos ejemplos, el caso de cursos técnicos entre otros. Sin embargo ellos nuevamente nos vuelven a reiterar que no comparten con nosotros el agregar el término *"No universitario"*. Entonces aquí queda una opción, volver a insistir en que ya hay una ley que define que es *"Educación Parauniversitaria"* que está claramente establecido o aceptar la recomendación y de esa forma ellos van a establecer el debido reglamento al Consejo Superior de Educación, en lo que nosotros especificamos.

Señor Leonardo Garnier: Para agregar a lo que dice Wilberth Flores, porque incluso yo no recuerdo si nosotros habíamos acordado dejar *"No Universitarios"* o incluso especificar *"Parauniversitarios"*, porque el lenguaje es delicado, si yo digo No Universitarios, eso incluye institutos de cualquier tipo, o sea, *"No Universitario"* no es lo mismo que *"Parauniversitario"* y el Consejo tiene un mandato para la Educación Parauniversitaria, no un mandato de si alguien abrió una escuela de danza árabe, no tiene que venir al Consejo y es "*No Universitario*". Yo francamente insistiría presentando los argumentos que da Wilberth Flores.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A qué se refiere esta indicación de que revisemos los asuntos ortográficos. Yo comenzaría por decirles a ellos que no se dice "de acuerdo a lo anterior, sino "de acuerdo con lo anterior". Porque nuestra función es educar, todos somos susceptibles de cometer errores a la hora de escribir, pero debemos procurar y fomentar un uso adecuado del idioma.

Señor Álvaro Álvarez: Tal vez sería bueno que la Comisión de Leyes y Reglamentos nos trajera el acuerdo de cómo van a responder sobre esta nota al ente que se le mandó a consultar, pero yo veo que la leyeron, pero no tomaron ningún acuerdo sobre esto.

Señor Wilberth Flores: Yo no se si leemos el acuerdo 03 del acta 44 donde se señala:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

"Comunicar a la Dirección de Leyes y Decretos del Poder Ejecutivo que se les agradecen las observaciones al Reglamento y son acogidas. Excepto en lo referente a la observación relacionada con el artículo 8, referente a la "Educación Parauniversitaria", el Consejo Superior de Educación considera más exacto ese término, que si bien no figura como tal en la Ley 9126, si aparece en la Ley 6541 que regula las instituciones parauniversitarias, que a la letra dice en su artículo 2: "se consideraran instituciones de Educación Superior Parauniversitaria las reconocidas así por el Consejo Superior de Educación cuyo objetivo principal sea ofrecer carreras completas de dos o tres años de duración, el nivel de las carreras de Educación Parauniversitaria es intermedio entre la Educación Diversificada y la Educación Superior Universitaria". El término "pos-secundaria no universitaria" podría abarcar modalidades y niveles de educación que no están regulados ni son responsabilidad del Consejo Superior de Educación y que siendo el sistema jurídico integral, el Consejo considera pertinente adoptar el término Parauniversitario con base en lo que establece la ley 6541 en su artículo 2.

Se hace excepción también del artículo 10, en cual se propone por parte de la Comisión de Leyes y Decretos que diga "según los casos previstos en la ley", el Consejo considera pertinente que diga "excepto los casos previstos en los artículos 15 y 17 del presente Reglamento, que requieren una mayoría calificada", dado que es en el Reglamento donde se establecen en los artículos 15 y 17, las excepciones.

Señor Leonardo Garnier: Yo creo que no hace falta otra carta. Reimprimamos esa y yo pido una cita con la Comisión de Leyes y Decretos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-52-2013

> ***Indicar a la Comisión de Leyes y Decretos del Poder Ejecutivo que Consejo Superior de Educación reitera el acuerdo 03-44-2013 referente a la "Educación Parauniversitaria".***

ARTÍCULO 4

Análisis del tema del "Trabajo por Áreas", a partir de la revisión y exposición del Informe Final del Trabajo por Áreas realizado por el Departamento de Estudios e Investigación Educativa, según el acuerdo 02-46-2013

Señora Ingrid Bustos: En la sesión No. 46-2013 se estableció un acuerdo en el que se indicaba que al cabo de un mes íbamos a revisar de nuevo el tema del trabajo por áreas a la luz de la revisión y los aportes que pudiéramos hacer del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

documento completo, porque en la presentación que nos hizo la señora Sandra Arauz, quedaban algunas inquietudes y se pensó que con el complemento del documento de informe podríamos continuar con la discusión del tema. Entonces, yo lo que hice fue recuperar de la presentación de doña Sandra, aspectos esenciales de las conclusiones de las dos etapas en las que se trabajó la investigación y de las recomendaciones y partir de eso para la discusión de hoy y retomar las observaciones o comentarios que ustedes pudieran hacer respecto al tema del trabajo por áreas, porque ellos hablaron de que en el estudio no pudieron abarcar a los estudiantes de sétimo año, que pudieron haber dado una información valiosa y entonces podría ser que haga falta todavía información. Además se vieron algunos elementos de los datos estadísticos que podían prestarse para confusión, entonces si les parece lo retomamos así. Vemos las conclusiones.

Recordemos que este fue un estudio comparativo del trabajo por áreas y del trabajo por asignaturas y que se retomó también la incidencia que tiene en el rendimiento académico del II Ciclo de la Educación General Básica el trabajo por áreas. El estudio contempló la opinión de los docentes y de los directores de las instituciones.

El primer dato importante es que en el 2012, de 710 escuelas que oscilan entre las direcciones 3, 4 y 5, que son las que podrían desarrollar la metodología del trabajo por áreas, solamente el 34.2% están trabajando por áreas, el 60% está trabajando por asignaturas y casi el 6% no brindó información al respecto.

Señor Mario Alfaro: Sería importante resaltar que el trabajo por asignaturas también se puede interpretar de otra manera porque hay instituciones donde trabajan por asignaturas, en el sentido de que un docente, digamos que hay cuatro cuartos grados, entonces hay cuatro docentes, entonces cada docente, en vez de dar áreas, da una asignaturas, yo le doy español a los cuatro grupos, el otro le da matemáticas a los cuatro grupos y eso lo permite la reglamentación que se hizo posterior al trabajo por áreas, estableció esa posibilidad, entonces a mi no me queda bien claro, si cuando se habla de asignaturas, esa modalidad a la que me estoy refiriendo no se menciona en ninguna parte, entonces tal vez sería importante anotarlo, porque esa información hace falta, porque también habría que ver como a funcionado esa experiencia.

Señora Ingrid Bustos: Sí porque en ese caso sería casi que en las direcciones 5, donde alcanza para que haya cuatro grupos.

Señor Mario Alfaro: Inclusive se dan otras modalidades, a veces por la cantidad de grupos, porque yo mismo lo experimenté, a veces cuando son tres grupos, trabajan dos grupos por áreas y uno no trabaja por áreas o a veces nosotros funcionamos por ejemplo, uno da español, el otro matemática, el otro ciencias y todos le daban a su grupo guía la siguiente materia o todos daban español y luego se repartían las otras tres materias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Ingrid Bustos: Esa modalidad del trabajo así para una asignatura específica, no está contemplada en el manual que hizo en su momento Control de Calidad, entonces es algo que surgió en la práctica como una respuesta, cuando existen cuatro grupos y existen cuatro docentes que lo pueden hacer, tal vez por eso ellos no lo consideraron, pero entonces habría que tomar ahora esa variable en cuenta para continuar con el análisis del tema.

También recordar que del 2003 al 2012 el estudio indica que no difiere significativamente el porcentaje de aprobados entre escuelas que trabajan por áreas y las que no trabajan por áreas.

Señor Leonardo Garnier: Si es significativo por ejemplo cuando le dicen a uno y esta la advertencia que hace Mario Alfaro, que 60% no considera estar trabajando por áreas, porque la otra modalidad que menciona Mario puede ser interesante, pero no es exactamente el trabajo por áreas. Muchas veces uno piensa que porque algo fue aprobado en el Consejo es parte de la realidad y este acuerdo que es de hace bastante, se ha tomado su tiempo.

Señor Mario Alfaro: Se retomó en el año 1998.

Señora Ingrid Bustos: Los datos que ellos plantean, aún cuando el estudio no se considere significativo, lanza algunas luces, algunas ideas y sobre todo al final ellos plantean también una serie de recomendaciones para la Dirección de Desarrollo Curricular y para las instituciones, que creo que aportan para la discusión y para lo que seguiría en el análisis. Como último punto de esta conclusión, se plantea que en el 2006 y del 2009 al 2012, el porcentaje de repitentes de escuelas que si trabajaron por áreas indican que fue mayor al de las escuelas que trabajaron por asignatura.

Señor Francisco Antonio Pacheco: ¿En qué medida?

Señora Ingrid Bustos: Ya estamos hablando de las conclusiones que ellos tomaron, recuerden que doña Sandra Arauz hizo todo el análisis de los datos que tomaron en cuenta, yo aquí solamente me centré en las conclusiones que ellos hacen de manera muy general. Ya tendríamos que volver a retomar el estudio que se les hizo llegar en su momento también en versión digital para profundizar esos puntos, porque sí don Guillermo apuntaba que la significación estadística no es tan efectiva.

Se indica que en todos los años del período del estudio, que es del 2003 al 2012, se reportó una menor deserción en las escuelas que sí trabajan por áreas, o sea que en ese sentido es favorable el trabajo por áreas, porque parece que se motivan más los estudiantes a mantenerse en la institución cuando se trabaja por áreas. Indican que los porcentajes de aprobación por materia, posterior a convocatorias para este período en estudio, no difieren de manera significativa como producto de la modalidad del trabajo que se desarrolla en el centro educativo, o sea que no hay

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

diferencia significativa entre los que trabajan por asignatura y los que trabajan por área.

Para los años 2011 y 2012, los promedios de aprobación de los estudiantes por materia no variaron en los centros educativos que desarrollaron el trabajo por asignatura en comparación con los que trabajaron por áreas. Algo importante que obtienen en la segunda fase del estudio es que tanto directores como docentes indican que no recibieron inducción formal que contemplara un manual descriptivo elaborado por el MEP para trabajar por áreas y efectivamente al ver aquí en el informe el manual que elaboró Control de Calidad en su momento es muy básico, muy elemental y no sé hasta donde se dio a conocer porque indican acá y eso podría ser la causa de que haya un 60% que no lo están aplicando, que no se divulgó lo suficientemente claro.

Señor Leonardo Garnier: Parte de lo que debiéramos hacer no es solo ver el estudio como tal, sino volver un poco a los acuerdos del Consejo para refrescarnos acerca de cuál era el objetivo del trabajo por áreas y ver todos los que han tenido experiencia.

Señor Francisco Antonio Pacheco: No entiendo yo el trabajo por áreas, si no hay un soporte curricular concebido al respecto. No es cosa de decir, yo voy a trabajar por áreas, yo por asignaturas. Cabe preguntar y ¿que va a hacer al trabajar por áreas?, yo no esperaría una respuesta del tipo, "ah no sé voy a trabajar por áreas".

Señor Guillermo Vargas: Es que los planteamientos curriculares tienen esa mediación pedagógica, un maestro atendiendo todo o dos maestros.

Señor Ingrid Bustos: Pero vean que interesante esa otra conclusión.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Como esto es tan antiguo, yo tengo algunas ideas que me parece recordar de esa época. Para comenzar, a mi me parece que hace bien el señor Ministro en decir que deberíamos resucitar los orígenes, porque hasta donde yo recuerdo, se pensaba en una integración mayor entre las materias que se dan dentro del área. Eso me parece recordar y de ahí mi observación de que debe de haber un soporte curricular para provocar esa integración entre las distintas materias.

Señor Mario Alfaro: Sí a mi me parece que eso que plantea don Francisco Antonio Pacheco, es un elemento importante que se consideró en el momento de retomar el trabajo por áreas, porque si sé que hubo y desde que yo estoy trabajando a partir de 1998 fue que se retomó, puede ser que haya habido en otro momento y no se cuando se interrumpió, pero a partir de 1998 fue que se volvió a iniciar el trabajo. Otro elemento muy importante que recuerdo que se argumentó para iniciar el trabajo por áreas de nuevo, era el asunto de la deserción en sétimo año, porque se planteaba que el cambio de sexto a sétimo, la transición era difícil y que los estudiantes sentían un cambio muy grande de pasar de un docente a un montón de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

profesores. Entonces se pensaba que era importante que el niño tuviera esa experiencia de tener más docentes, por eso nosotros insistimos en que hay un elemento que está faltando en esa investigación y es acerca de lo que había pasado en sétimo año, qué había pasado con todos los estudiantes que habían estado en trabajo por áreas, sí eso realmente contribuía de alguna manera a disminuir en algo la deserción estudiantil, si eso ayudó a que esa transición fuera más suave o no, entonces me parece que fue otro elemento importante.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Si ese es el elemento definitorio, a mi me parece que siempre se planteó en esos términos. Creo, sin embargo, que además se añadieron otros. No es del caso ahora entrar en esa discusión, pero sí este es el eje de este sistema de entrega de la docencia, no debería de hablarse de áreas, debería de hablarse de varios maestros versus un solo maestro. Me parece que al usar el término área, se está introduciendo un concepto diferente, cualitativo y son cosas que convendría que nosotros mismos definiéramos aquí.

Señora Ingrid Bustos: Sí en el origen, en el Plan Nacional de Desarrollo que es de donde surge, esos son los argumentos y sí se habla de una propuesta mayormente integrada, con esa visión de trabajo por áreas, pero también se contempla el tema de favorecer que los estudiantes tengan contacto con más docentes.

Señor Danilo Morales: En algún momento se comentó que los docentes tenían preferencia o especial habilidad en algunas asignaturas, entonces era importante que ese docente que tenía habilidad o preferencia por la matemática le diera a todos los grupos porque sucedía y recuerdo que eso lo vimos en la universidad, que algunos docentes que no les gustan ciertos temas se los brincan, de eso se habló también en su momento.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Cuando establecimos pruebas nacionales, inclusive en primaria, lo que motivó el cambio, fue precisamente el constatar en las aulas eso que están diciendo. Recuerdo que casi por un reflejo yo repetía lo que había visto hacer a los así llamados entonces inspectores de escuelas, cuando llegaban a mi aula como alumno de primaria. Entonces, cuando visitaba un aula pedía el cuaderno del estudiante y lo repasaba y era facilísimo darse cuenta de lo que ocurría. En el se reflejaban las preferencias del maestro: ciencias, ciencias, ciencias, español, ciencias, ciencias, ciencias, matemática, ciencias, ciencias, etc. Es decir, era el gusto del maestro el que determinaba los contenidos de la enseñanza; de ahí que la idea de las pruebas era obligar a que hubiera un mínimo de cada cosa en la enseñanza-aprendizaje que se producía en el aula.

Ahora si hay dos maestros, obviamente si uno tiene más vocación o más preparación para ocuparse de la ciencia y el otro de las materias sociales y de lengua, pues obviamente hay menos riesgo de que esto ocurra. El proceso será más equilibrado

Señora Ingrid Bustos: Bueno, el hecho es que en las luces que arroja este estudio indica que los docentes y directores no tienen una claridad conceptual de lo que es el trabajo por áreas, varía, entonces ellos hablan más bien de una distribución administrativa del trabajo que lo desarrollan dos docentes, un docente dos asignaturas y el otro docente dos asignaturas, parece que no hubo claridad en ese momento al transmitir el espíritu del acuerdo del plan propiamente como tal.

Señor Guillermo Vargas: Yo creo que en eso y como sucede en educación y en el MEP en particular, lo que hoy estamos diciéndole a los docentes en capacitación para los programas de sexualidad por decir algo, tengan seguridad de que dentro de ocho o cinco años van a decir ah no, a nosotros nunca nos dijeron nada, nunca nos explicaron nada, nadie se preocupó por nosotros. Cuando se restableció el trabajo por áreas se hizo todo un trabajo de visita, los maestros explicando de que se trataba, se habló de todo esto y fue en el momento en que habían maestras que les daban descomposiciones porque les quitaban los chiquitos que ellas tenían de primero a sexto grado todos juntitos, entonces se los iba a dar a otra maestra, iban a tener celos, toda esa cosa sucedió, era un proceso de capacitación, entonces ahora se les olvidó, pero cabe señalar que en su momento sí se hizo un trabajo para preparar en esto, hablándoles precisamente de la integración, que de todas maneras se habla de que debe de darse independientemente de que haya un maestro o dos maestros, debe haber integración ante las áreas del conocimiento que se está trabajando. Que favorecía esa integración eventualmente, que haya dos maestros en áreas de conocimiento diferentes, se creyó que era mejor, que se veía la habilidad de los maestros y la vocación que tenían, que se preparaba a los niños teniendo varios docentes a la vez y no solo uno, que era lo que causaba esa histeria terrible y además que permitía a los maestros, al tener un número menor de asignaturas tender a profundizar más en su trabajo y en sus tareas, todo eso por supuesto es lo que se estaba planteando y eso fue lo que se explicó, que se oyera y si interiorizará o no se interiorizará es otra cosa, pero en este momento no hay ningún documento cercano, no lo habrá dentro de cinco años tampoco.

Señora Ingrid Bustos: Sin embargo los docentes en el estudio opinan que el trabajo por áreas si les favorece un trabajo diferente, una propuesta con estrategias metodológicas que se alejan de lo tradicional, de lo convencional, que les evita caer en la rutina, que introducen clases más dinámicas, con elaboración de maquetas, películas, giras educativas, dramatizaciones, investigaciones, todo eso lo refuerzan o lo reconocen de la posibilidad de trabajar por áreas y también el hecho de que se disminuye el fenómeno de la deserción, aunque sabemos que es un fenómeno multicausal. Pero el hecho es que cuando se trabaja por áreas, si se vio que hay una diferencia en cuanto a la deserción.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Yo en esto soy un poco escéptico, pues me parece que los educadores saben qué es lo que hay que contestar. Ya lo han oído. Por eso, me hubiera gustado agregado una pregunta, ¿y usted lo hace?, usted está trabajando, integrando las materias en su área?. Y esto, no por pillar a nadie, sino por tener un conocimiento de lo que ocurre en la realidad. Creo que si uno le

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

pregunta a cualquier educador que haya estudiado lo que normalmente se estudia, va a dar esa respuesta, la que se considera correcta. El problema es la puesta en práctica de la teoría, es decir, convertir en realidad ese discurso.

Señor Leonardo Garnier: La gran duda que tenemos aquí es qué tan real es o no. La sensación que a mí me da en este momento es que el trabajo por áreas es como una recomendación y algunos lo usan, unos lo usan a medias y otros no lo usan, es por lo menos la sensación que le queda a uno, y un poco lo que decía Danilo, dependiendo más de las condiciones particulares de la escuela y de los docentes que de la definición de política, o sea, si usted tiene docentes que se sienten más cómodos trabajando cada uno con ciertas asignaturas, se trabaja por áreas, o si usted tiene docentes que se sienten cómodos con el grupo completo, pues que lo trabajen completo, pero es como algo que decide la institución.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Yo quisiera que ustedes que están más cerca de los problemas reales de la educación, de la realidad, me expliquen esto. Mi punto de vista es el siguiente: en cuanto a la integración de materias, siempre tuve algunas reservas, pero que estuve dispuesto a ponerlas aparte, porque entendía que la tendencia dominante iba hacia la integración. En fin nunca he creído que yo tenga la verdad y si hay una tendencia muy fuerte, pues creo que es normal replegarse a ella. Sin embargo, cuando se introdujo esta orientación en la secundaria, según me parece, se procedió colocándose en la perspectiva del currículo en otros términos, se partió de una modificación curricular que comprendía cambios en los programas de estudio. Entonces, en lugar de impartir una serie de asignaturas aisladas, tal el caso de ciencias, como se daban antes, se integraron efectivamente en los programas y en el currículo y por lo tanto se logró que la reforma tuviera efecto. Recuerden que antes, la educación en ciencias suponía un curso de zoología distinto, al año siguiente botánica, al año siguiente anatomía, luego fisiología e higiene, geología y biología, eran cinco cursos más química, más física por aparte. Cuando se dan los cambios se integran y me parece que se han integrado eficazmente ¿o me equivoco? Hoy en día no se dan esos cursos separados, sino que se integran en un solo curso, en una sola materia, entonces ahí la integración es inevitable, en cambio en primaria no se da ese sustrato curricular que verdaderamente garantice la existencia de áreas y es donde yo creo que si deseamos que llegue a haber áreas debemos de trabajar el currículo e inclusive la formación de los profesores.

Señor Mario Alfaro: Estoy de acuerdo con don Francisco Antonio Pacheco, a mi me parece que efectivamente una integración, si no se procura esa integración en el currículo mismo, difícilmente en la práctica el trabajo por áreas en realidad es muy poco lo que uno ve que haya de integración, o sea, que el docente de español integre lo de estudios sociales y español, el de matemática integre dos materias, en realidad es muy poco lo que se da eso y en general por lo menos en primaria, es poco lo que se da, el esfuerzo de integración del docente es poco, es una lástima porque en realidad no debería de ser así, pero creo que para eso, si es necesario

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que mucha de esa integración ya esté establecida desde el mismo currículo para poder lograrlo.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Falta un detalle, yo creo que la gran revolución sería que los estudiantes de primaria pudieran disponer de dos libros, uno de ciencias y el otro de estudios sociales y español, dos textos, dos libros de texto, entonces ahí sí se facilitaría el avance en el sentido que buscamos, porque sería mucho más fácil levantar el desarrollo curricular sobre dos propuestas con características diferentes. Una de las cosas que vi, alguna vez, en Italia es los libros guía para maestros. Se les ofrece una planificación diaria para el año completo, lo que asegura una buena marcha de la entrega pedagógica.

Señora Ingrid Bustos: Yo estoy de acuerdo en que la formación es muy importante y que la preparación de los docentes en esta concepción mayormente integrada tendría que verse también desde la mediación pedagógica, hace falta trabajar más fuerte el tema del planeamiento y la mediación; Mario plantea que desde el currículo, pero por ejemplo el programa que se acaba de aprobar de español en I ciclo ya plantea la integración de contenidos de distintas asignaturas y propone establecer esa correlación en las asignaturas, entonces ya el currículo viene orientándose hacia eso, pero si es muy necesaria la preparación de los docentes en ese sentido, porque en una institución donde se trabaja la integración hay un maestro regular con cuatro asignaturas y perfectamente puede lograr hacer la correlación de las cuatro asignaturas en una unidad pedagógica correlacionada, integrada, pero para eso se tiene que tener esa visión correlacionada, integrada del currículo que todavía las universidades no la están facilitando.

Señor Guillermo Vargas: A mí me parece que esta historia le he oído muchas veces. Esto de la integración, las universidades cuando forman y dan los cursos de didáctica en la formación a los maestros de primaria, precisamente uno de los elementos con que trabajan es la integración con que deben desarrollar los contenidos, para que los niños tengan una visión global, integral. Ahora la palabra de moda es "holística", esa es la formación que les dan a los docentes y esa es la primera tarea que ellos tienen que cumplir cuando van a ejercer la docencia. Ahora que luego en el aula, en el quehacer de todos los días, no se haga por una u otra razón, porque se les olvidó lo que hicieron, porque es más fácil lo otro, por lo que sea, no quita que eso no haya estado en el origen de los planteamientos que hace el MEP cuando elabora los planes curriculares y en la formación básica que se da en las universidades. Son las circunstancias cotidianas, las que hacen que las cosas sean así, entonces volvemos a hablar de integración, a mi me parece muy bien que podamos hablarlo. Yo creo que si revisamos los planes curriculares de los últimos, no sé cuantos años, vamos a ver que en todos de una u otro manera se habla de la integración y es más, desde los principios básicos que están en el Ley General de Educación está la integración, ahí esta presente la integración, no estamos inventando nada y las universidades cuando forman ustedes ven en sus planes de estudio como preparan la docente para una educación integrada, también está ahí, entonces nosotros podemos decir que vamos por ese camino. Lo otro es

tratar de que la práctica se convierta en realidad, pero me parece que podríamos estar redescubriendo el agua tibia, está planteado, está dicho muchas veces y tal vez de tanto decirlo se ha gastado, ya no creemos en eso, pero nada más quería hacer la observación porque podría pensarse que hay que empezar una tarea en ese sentido, pues si hay que empezarla en el sentido de remozar la idea de que la gente la maneja mejor cuando la interioriza y siente la responsabilidad de hacerlo, pero no porque no haya estado ahí, ahí ha estado presente todo el tiempo.

Señora Ingrid Bustos: Es verdad que se ha caminado en ese sentido, porque sí la visión que tienen ahora los docentes de la mediación pedagógica y de todo el planeamiento es distinto a hace algunos años, que todavía era más separada, como dijo don Francisco, que las ciencias estaban incluso más separadas y ahora se viene generando una mayor integración, pero yo sí creo que en la práctica todavía muchos docentes, en la aplicación, en el cómo, requieren entenderlo mejor.

Señor Mario Alfaro: Yo pienso que sí, que en las universidades si se ha venido hablando de la importancia de la integración del conocimiento, pero yo sí coincido con Ingrid, en el sentido de que al trascender esa intención o ese objetivo de integrar se requiere que las universidades nos ayuden a formar, a ejercitar al docente en formación para ese ejercicio de integración, eso si no se está haciendo, el cómo, eso no se está preparando para la forma concreta de hacerlo, ni en las universidades, ni tampoco en la capacitación que se brinda a través del MEP y del IDP, esa parte sí está faltando, digámoslo así. Uno tal vez lo ha experimentado porque por ejemplo, nosotros que trabajamos en la Escuela Laboratorio, experimentamos ese trabajo de integración a través de un eje integrador, pero no es nada fácil y eso no se aprende, si no se experimenta y si no se ejercita. Yo sí creo que es importante para lograr la integración del conocimiento, además de integrarlo a través del mismo currículo, hace falta a través de la mediación pedagógica y hay que capacitar para esto.

Señora Xinia Rodríguez: Yo quería como retomar un poco el inicio del tema que era, si es conveniente o no que sean varios maestros los que les den las lecciones a los niños en los últimos niveles en la escuela. Yo pienso que aquí estamos juzgando a través de lo que creemos y al menos en mi caso, yo no me he dado a la tarea nunca de averiguar si los niños que vienen de escuelas donde se trabaja así han tenido una mejor articulación en secundaria que los otros. Es una tarea que queda pendiente y que vale resolver. Yo creo que aquí tendríamos que darle mucha importancia a esto, porque si con esto logramos una mejor articulación, bien vale la pena retomarlo y no dejarlo como optativo, porque si esto va a favorecer mucho que los muchachos tengan un mejor inicio en secundaria y por lo tanto una mejor permanencia en ella, valdría mucho la pena. Una siente que el sétimo año es fundamental para el estudiante, yo digo que les marca casi que el camino de sí quiere seguir o no quieren seguir y hay que gestionar muchas estrategias para que los muchachos continúen. Si los chiquillos encuentran sentido y están contentos es probable que sigan bien el resto del camino, si se sienten muy perdidos o no existe del todo esa articulación si es muy probable que no se sigan bien con ese proceso.

Señor Wilberth Flores: Pienso que este estudio preliminar nos podría ayudar a tomar algunas decisiones, entre estas, como revertir que hay un 60% que lo toma como una recomendación y no como la obligatoriedad de un acuerdo que ya existe en el Consejo, entonces quisiera rescatar de que el MEP tiene la estructura organizativa y lo que habría que hacer es tomar algunas decisiones de tipo funcional, es decir, parece que está claro que los manuales técnicos y las instrucciones, la inducción se ha quedado corta, ha quedado corta, desde el nivel técnico y desde el nivel de supervisión, entonces una de las decisiones podría ser, volver a retomar cuales son los fines del trabajo por áreas, mejorar esos niveles en la parte curricular y preparar el proceso de abordaje en la mediación, en el personal de las instituciones educativas, esto sin dejar de lado que tenemos que hacer un análisis profundo y un trabajo propio a lo interno del Consejo, pero hasta tanto no se tome una decisión de qué hacer con el trabajo por áreas, deberíamos buscar como fortalecer lo que tenemos, por cuanto hay algunas conclusiones que pareciera que dan buen resultado y ese es el objetivo al cual nosotros debemos apuntar. En las actas ya está claro de que hablamos sobre la deserción, sobre la especialización de los docentes y que también se han hecho claros esfuerzos de integrar el trabajo hasta en la misma asignatura, en un cartel de alcance, desde un primer grado hasta sexto donde se le ha ido dando integración a los objetivos y el esfuerzo que se ha hecho. A mí me parece que nosotros podríamos sugerir o solicitar a la administración manuales técnicos que permitan, digamos de momento, ir mejorando el trabajo que se está haciendo. A mí lo que me preocupa es que aun cuando es un acuerdo, pareciera que lo asumen como que no es obligatorio, sino que desde un punto de vista administrativo y eso de alguna manera viene a afectar los resultados que podríamos tener en un estudio posterior.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Esto no va a ser realidad si no se emprende de una manera sistemática, aunque no generalizada, de manera que se vaya expandiendo paulatinamente. A mi me parece que el fracaso que han tenido estas ideas, se debe a que simplemente se capacitó, se dijo, se hicieron los planteamientos y se lanzaron a los educadores... no sé cuántos son, a los 30 mil educadores, digamos, y se les dijo aquí está y punto. Eso se va degradando porque todas las experiencias, todas las innovaciones tienden a degradarse, pero me parece a mí que si se toman cuarenta escuelas y se pone en práctica en esas cuarenta escuelas con un apoyo especial, cuidándolas, dándoles una supervisión y una asesoría constante, eso puede llegar a convertirse en una experiencia que se vaya generalizando. Este es un punto de vista pragmático, me parece que es una vía posible y menos idealizada, en el sentido de que no basta transmitir unos planteamientos para que se hagan realidad en la educación pública.

Señora Ingrid Bustos: En estas conclusiones los docentes también hablan de que se favorece el cumplimiento de los objetivos de clase con el trabajo por áreas y que favorece también el tema de la evaluación, que los procesos de evaluación es más fácil trabajarlos desde dos asignaturas que desde las cuatro, sin embargo hay que tomar en cuenta que la evaluación no se plantea por áreas, si no por asignaturas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El tema de las adecuaciones curriculares, según lo que se plantea en el estudio no tiene diferencia significativa entre los que trabajan por áreas y los que trabajan por asignatura, sigue siendo la misma situación, el abordaje de las adecuaciones curriculares y de los niños que tienen alguna condición especial, que ahí no hay una diferencia significativa en ese abordaje.

Se indica que según los datos estadísticos, el aumento y disminución del rendimiento académico no se ve afectado tampoco por la modalidad de trabajo por áreas, o sea que no varía el rendimiento de los estudiantes en una o en otra alternativa, el manejo de la disciplina si es un aspecto que se ve afectado por la modalidad de manera antagónica, dicen los docentes que trabajan por áreas que esta modalidad no los favorece, de manera contraria, los docentes que trabajan por asignatura manifiestan que es uno de los aspectos que podría beneficiar el trabajo, entonces ahí también hay mucha subjetividad en lo que plantean a manera de conclusión.

Señor Wilberth Flores: Las Direcciones Regionales tienen una infraestructura para implementar acuerdos del Consejo o Políticas del Consejo, por ejemplo en el caso de las reformas curriculares, programas; Matemáticas, indagación en Ciencias. La Dirección Regional donde trabajo, nosotros elaboramos un planteamiento bimensual y cuando lo trabajamos con los tutores en primaria, son los que de alguna manera tienen cierta especialización con técnicas novedosas a la hora de plantear los pasos en el planteamiento se evidencia una mayor rigurosidad y le estamos dando los aspectos mínimos a contemplar en un planteamiento que el docente puede retomar. De alguna manera, no solo le estamos dando el planteamiento, sino que nos estamos cerciorando de que existe en forma sistemática, cuales son los aspectos de la mediación pedagógica que puede contemplar a la hora de desarrollarlo, bueno eso es en teoría, queda la otra parte que es ya la implementación y eso le corresponde al director, que es el que debe de verificar que efectivamente las reformas curriculares estén llevando a la práctica y también la responsabilidad propia del docente, que tiene a cargo la asignatura. Entonces coincido con lo que señala don Francisco y soy fiel creyente de que, en la medida que uno le de el insumo al docente, por lo menos lo necesario, permite no solo tener los programas, sino también el insumo y basta con que luego se siente a elaborar el material. Las Direcciones Regionales deben asumir liderazgo de implementar el trabajo por áreas, si es que no son muchos los grupos, para eso existe la regionalización y tampoco hay tantas regiones en la que no son muchas las escuelas técnicas, quizá en la zona urbana es donde si tenemos una gran cantidad de instituciones técnicas, aquí el trabajo podría complementarse con la Dirección Curricular emitiendo manuales, la Asesoría Nacional, pero me parece que sería importante contemplar y coincido con las conclusiones donde están señalando la parte de planeamiento.

Señora Ingrid Bustos: Los docentes enfatizan en que esta modalidad si les disminuye la carga laboral, que no es lo mismo planear para cuatro asignaturas que planear para dos asignaturas, que en ese sentido si se favorece y sin embargo porque hicieron el estudio comparativo, los que trabajan por asignaturas dicen que

prefieren, aun cuando la carga laboral sea mayor, prefieren trabajar con el grupo completo.

Después, en la opinión de los docentes, dicen que no se requiere una formación especial para trabajar por áreas, que basta con la formación que da la universidad, pero si unas actitudes y aptitudes personales de trabajo más integrado, más en equipo y colaborativo.

Señor Mario Alfaro: Yo pienso que por más buenas intenciones que tengamos aquí en el Consejo con respecto a una serie de políticas que definamos, si esto, la estructura del MEP no lo toma y lo hace suyo y trata de vender esa idea a las direcciones regionales, supervisores, directores, es letra muerta. Los programas de matemática pueden ser la octava maravilla del mundo, pero si no están convencidos los que están en los diferentes niveles, eso no se va a plasmar en la práctica, no va a tener impacto, no se van a lograr los objetivos, porque hay que convencer a la gente de esto, igual lo de trabajo por áreas, por ejemplo vean todo lo que hemos hablado de lo importante que esto puede ser bien canalizado, pero si la gente no cree en esto, entonces simplemente se hace la pantomima, unos lo hacen, otros no lo hacen, todo depende de como les digo que si director regional, de si el supervisor, si el director de la institución cree en esto o no, entonces cada quien implementa en la práctica lo que le parece, impulsa las cosas en las que cree, entonces, en ese sentido es muy importante la labor que el MEP debe hacer de capacitar, concientizar a la gente sobre las diferentes políticas que el Consejo emana. En ese sentido, también por eso es que nosotros a veces insistimos y a veces molestamos con el asunto de la participación, pero nosotros estamos convencidos de que en cualquier reforma donde los actores no participan cuesta más llevarla a la práctica, porque no se sienten parte del asunto, por eso es importante dar participación, no solamente es bueno porque queremos que las políticas se ejecuten, pero la gente las toma más como suyas si ha participado, de alguna manera en pensarlas también, por eso es importante también para que los cambios que se quieran implementar, todos estemos conscientes y creamos en esos cambios y esto y muchas cosas que suceden, desafortunadamente es por falta de convicción. Ahora y antes se han aprobado políticas interesantes y buenas y muchas veces han quedado simplemente en un papel y es muy poco lo que ha llegado a ejecutarse, tal vez por esa falta de conciencia de la importancia de todos esos cambios.

Señora Ingrid Bustos: A la luz del estudio, ellos plantean una serie de recomendaciones y en ese sentido, por ejemplo a la Dirección de Desarrollo Curricular es a quien ellos le proponen la tarea de clarificar esa concepción del trabajo por áreas, ahí retoman que la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo de 1971, procuraba una educación basada en el cumplimiento de objetivos funcionales y que en este sentido la Dirección de Desarrollo Curricular debería de pronunciarse en el cumplimiento de esos objetivos, si son facilitados por el trabajo por áreas, si es así, que deberían de estar vigentes y pronunciarse al respecto. Plantean la idea de que la Dirección de Desarrollo Curricular cree un perfil institucional que reúna las

condiciones de contexto socio demográfico, infraestructura, tipo de dirección y otras características a valorar para categorizar las escuelas que son candidatas para aplicar la modalidad del trabajo por áreas y las que no lo son. Entonces es tal vez lo que plantea don Francisco, hacer como una selección, de acuerdo al contexto y a la realidad en las zonas urbanas para definir ese perfil institucional en el que es posible trabajar esta propuesta. Recomiendan instaurar el trabajo por áreas en cada escuela donde sea posible basada en la disminución de la deserción en todos los niveles, dado el abordaje diferenciado que realizan los docentes que trabajan en esta modalidad, recomiendan que a la Dirección de Desarrollo Curricular la creación de manuales o instructivos que han hecho falta. Definitivamente es claro que si los docentes no tienen claridad en cuanto a la concepción del trabajo por áreas es porque ha faltado inducción, por lo menos en los últimos tiempos o no se les ha dado seguimiento. Entonces que la Dirección de Desarrollo Curricular asuma esa propuesta que contemple la concepción, los fundamentos, las directrices correspondientes para la realización adecuada y pertinente.

Debido a la diversidad de terminología utilizada por los docentes que trabajan por asignaturas para definir esa modalidad se recomienda la clarificación también, que es el instructivo contemple la concepción del trabajo por áreas.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A mí me parece que es importante aprovechar el número de identificación de cada estudiante que es permanente, mientras dure toda la enseñanza, para poder seguirles la pista estadísticamente. Yo sé que ahora hay una cedula de identidad lo que no se bien es sí se está aprovechando.

Señor Leonardo Garnier: Ahora en las estadísticas sí se tiene a los estudiantes y si es muy importante lo que dice Francisco Antonio Pacheco, porque no se puede hacer un estudio longitudinal sin eso.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Y es que es muy importante para saber que les pasó al llegar a secundaria, porque pueden ir a colegios muy distintos, etc. Igual que a las aves, que al pasar por Costa Rica se les ponen un marcador, a las tortugas también, para saber por dónde van, a donde llegaron y si desaparecieron en el camino. Creo que es fundamental para estudios longitudinales, ahora si ya existe ojala se aproveche bien.

Señora Ingrid Bustos: Algo a lo que apuntan en las recomendaciones es a que haya instancias que den seguimiento al trabajo por áreas, porque sí como que ha estado la política del Consejo, pero no han habido de verdad las instancias en las que recae el seguimiento, entonces ellos proponen que desde la Dirección de Desarrollo Curricular en articulación con las direcciones regionales se de el seguimiento.

Señor Álvaro Álvarez: Los orientadores de sétimo año tendrían eso, porque ellos llevan todos los datos de estadísticas, de las deserciones y vienen también con el expediente del muchacho de sexto grado.

Señora Ingrid Bustos: El otro día hablábamos de eso, de la idea de hacer un estudio en sétimo año, pero el asunto es que antes no existía lo de la cédula, ese numero de identificación para determinar quiénes de estos que están en sétimo estuvieron en escuelas que trabajaron por áreas y quienes estuvieron en las que trabajaron por asignatura y ver la relación de un rendimiento con respecto al otro y ver la condición de uno y otro, esa sería la propuesta.

Señor Francisco Antonio Pacheco: De todas formas la cédula de identidad es lo más torpe que se ha hecho, porque no ofrece información significativa suficiente, si tuviera más indicadores, como el de género, podría servir, pero no tiene ni el año de nacimiento de las personas, ni el lugar, solo la provincia, es n esfuerzo torpemente desperdiciado. Me parece a mí que haría falta crear un número de identificación que ofrezca más datos.

Señor Leonardo Garnier: Si uno pudiera como partir de estas reflexiones y aunque no tengamos un estudio detallado, pareciera que el trabajo por áreas se está aplicando de forma diversa. Retomando lo que decía Mario, en algún caso, áreas integradas, en otros casos áreas significando profesores distintos cubriendo las asignaturas, pero viéndolas siempre como asignaturas, en otros casos podría ser un único profesor que está dando todas las materias y esta dándolas de una forma bastante integrada o podríamos tener un profesor viendo todo de asignatura en asignatura o sea, como que hay algo grande que no calza con la función del Consejo de que se trabajara por áreas, entonces la duda que tengo, más que duda es una situación, es que uno dice, mientras estudiamos, se mantiene el acuerdo de los años setentas vigente, aunque sepamos que no se aplica o se plantea un período de dos o tres años en el que diga, estas son las tres o cuatro formas de trabajar en primaria de acuerdo con lo que decían Danilo y Mario de las características de las docentes y del centro educativo, pero no sé, me siento un poco incomodo con tener una realidad formal y otra cosa en las escuelas y sin que parezca haber mucha evidencia, por lo menos cuantitativa del sentido que tiene.

La idea es sensata, cuando uno oye a Wilberth, que alguna vez nos hizo una exposición, y dice si claro, eso tiene sentido, pero tiene sentido cuando se aplica con docentes que la puedan aplicar, en los otros casos, uno queda así como que la están aplicando de mentirillas, por eso yo tendría dudas, cuando uno dice veamos qué pasó en sétimo, dependiendo de si trabajaban o no por áreas y bueno es que depende y Wilberth lo decía hace un rato, no depende de si él dijo sí o no trabajo por áreas, sino de cómo era el trabajo de esa persona en el aula y ahí la estadística da datos muy poco confiables.

Señor Guillermo Vargas: No se si le entendí mal a don Wilberth. La otra vez que el habló, pero me dio la impresión que él había señalado que en su región trabajaban en esta forma, pero no sé si le entendí bien, me pareció que había promovido o procurado que esto se cumpliera y que por eso insistió, me corrigen lo que digo si me equivoco, que son las direcciones regionales las que deberían de asumir esta

responsabilidad para poder, no solo ordenar el cumplimiento de un acuerdo, sino acompañarlo, asesorarlo, motivarlo. Nuevamente las directrices tomadas desde el Consejo e incluso desde el Despacho del Ministro, no llegan tan bien como si las recoge un director regional, las asume realmente y las pone en práctica, eso es lo que hace la diferencia. Lo contrario, como hemos hablado antes de la sesión, el director regional coge y esconde bajo el escritorio todos los papeles y no los distribuye porque le da pereza, bueno ese es el otro extremo, pero lo que señalo es que realmente hay una dirección tomada que podemos variarla, y le correspondería a las direcciones regionales un proceso en este proceso paulatino, porque no van a poder hacerlo de inmediato y decir mañana todos trabajan de esta manera, tampoco todas las escuelas lo permiten porque hay características de escuelas, que tampoco lo permiten. Habría que ajustarlo y trabajar con ello. La otra posición, yo veo esa o la otra es derogarlo, pero la otra posición me parece que introduce mayor confusión en los docentes, vamos a tratar por un tiempo de hacerlo, sobre todo cuando esta administración ya está terminando y no le puede dar seguimiento a una cosa de esa naturaleza, entonces como que le heredamos una confesión a la gente que sigue.

Yo optaría por una de las dos medidas, o tratamos que la dirección regional conociendo además sus maestros, sus escuelas, sus condiciones particulares, trate en la medida de lo posible y con la velocidad que le corresponda, de poner esto en marcha que es un mandato original, o decimos olvidarnos de esto y dejamos en libertad a los docentes de que trabajen como mejor les parezca, por asignaturas, por grupos y lo que a mí si me preocuparía es una decisión que introduzca un elemento que genere mayores de dudas.

Señor Danilo Morales: Si me atrevo a hacer una propuesta, el acuerdo ya está, la estructura como dice don Wilberth del MEP es relativamente sencilla, pero llega hasta las escuelas. Perfectamente se puede preparar una capacitación y en las primeras reuniones de inicio del año que viene, se les recuerda, se les plantea inclusive y se les puede exigir y darles seguimiento, porque realmente la estructura está como para que llegue y se prepara bien en una semana llega a todas las instituciones y donde sea posible aplicarlo, para ponerles un plazo para preparar a la gente, recordarles y en los primeros días de las reuniones antes de febrero, antes de inicio, ahí se puede poner en práctica donde se pueda.

Señor Mario Alfaro: Tal vez un elemento adicional que no hemos mencionado que es un problema que yo si pienso que hay que tratar de corregir es el papel de las direcciones regionales, de los supervisores, los mismos directores. Yo pienso que hay un cúmulo de trabajo administrativo muy fuerte y que eso hace que la tendencia general es que la labor pedagógica, la labor en ese campo se vea muy relegada. Yo veo que son pocos los directores regionales, los supervisores que realmente se interesan. Bueno, no es que no se interesen, pero digo que se tomen tiempo para orientar la labor pedagógica en sus respectivas regiones y supervisiones. El mismo director, siento que se ve muy consumido, muy absorbido por la parte administrativa y siento que eso hay que buscar como variarlo, de manera que se pueda tomar tiempo para esa parte, que es fundamental en la labor de que las políticas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

educativas puedan ralamente llevarse a la práctica y que los directores regionales, supervisores y directores jueguen un papel beligerante en ese proceso.

Señora Ingrid Bustos: Lo que planteaba don Guillermo de ofrecerlo o plantearlo como algo alternativo y siempre tomar en cuenta las recomendaciones que dan de elaborar instructivos, de preparar bien la conceptualización del trabajo por áreas y facilitarlo como una alternativa que los que lo pueden asumir y están en esa disposición y hay a facilidad, lo pudieran hacer para ir generando ese convencimiento de la mayoría, porque si pareciera que hay unos que no están todavía en capacidad de aplicarlo, ese 60% que no lo esta haciendo.

Señor Leonardo Garnier: Retomando lo que decía el señor Francisco Antonio Pacheco de los libros italianos, una de las quejas de la gente es que no había, porque este es un acuerdo muy viejo e incluso si lo pensamos de los 90, sigue siendo muy viejo, entonces si uno piensa en un docente que empieza a dar clases ahora y le hablan del trabajo por áreas va a decir, ¿y eso qué es? Yo no sé si una de las cosas que valdría la pena hacer en esta línea con Curricular, en efecto sintetizar un pequeño documento claro de que es lo que se supone que es esto. Y para empezar, que la gente de las escuelas lo tenga, porque aquí lo deben estar aplicando cada quién como le parece. Por lo menos en el período que tenemos, una cosa que si podemos lograr es que la gente sepa de qué se trata y cuáles son las recomendaciones de cómo debiera trabajarse, porque ahora lo que se siente es que ni siquiera les puede juzgar porque es una vieja tradición.

Señor Mario Alfaro: Nosotros tenemos que decir que en realidad en la ANDE este es un tema que se ha discutido en muchos Congresos, en los últimos años como que ha dejado de plantearse el asunto, pero si por muchos años esto se planteó y en general, la opinión o los acuerdos que se han tomado, casi siempre, han ido orientados a solicitar la flexibilización del asunto, en el sentido de que sea opcional, eso ha sido lo que en general, en los acuerdos de Congresos se ha planteado. Me parece que aunque esto difiere de lo que plantea el compañero Wilberth y podría deferir incluso hasta de lo que yo piense, pero lo digo para que se considere. También me parece, no sé hasta qué punto nos hace bueno mantener un acuerdo rígido, cuando la mayor parte de las instituciones no lo están cumpliendo, eso tampoco al Consejo le favorece, en el sentido de que quiere decir que las políticas del Consejo son opcionales, aunque sean de acatamiento obligatorio, entonces hasta qué punto eso nos hace bueno. En ese sentido nos hace ver la importancia de tomar decisiones, ya sea de tomar una decisión de analizarlo para ver la posibilidad de darle el cumplimiento que se debe o eliminarlo o flexibilizarlo, es otra posibilidad; que en todo caso en la práctica es como ha venido funcionando.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A mi me parece que este tema es artificial y que la conclusión de don Mario, más o menos nos apunta en ese sentido. Si no se está cumpliendo, si sabemos que masivamente no se va a cumplir, yo creo que no hay que ocuparse del tema de la obligatoriedad, sino de la forma en que se pueda lograr que un número cada vez mayor de escuelas se adapten a este sistema.

Entrar en una gran discusión de ámbito nacional saber sobre si el sistema de áreas debe ser obligatorio o no, me parece a mí que no resulta práctico, porque, de todas maneras no va a ocurrir que se ponga en práctica de manera total. Se debe de buscar la manera de ir introduciéndolo poco a poco y de manera efectiva.

Señor Danilo Morales: Lo que quiero decir, no sé qué tanto lo debo decir. A mí me preocupa que con tantos años de estar trabajando en las instituciones, inclusive algunos años como formador de docentes, la opinión que tiene, muchas veces, el docente por un lineamiento o una ley que se aprueba es " de todos modos ahorita se les olvida", entonces el docente sigue viviendo su status, sigue haciendo lo que siempre ha estado haciendo y yo creo, es una opinión muy personal, que justamente la falta de seguimiento o la falta de compromiso de los que tienen que darle seguimiento, los que tienen que vigilar que eso se cumpla es lo que ha hecho que esa opinión sea generalizada. Cualquiera inclusive lo estoy viendo ahorita con los programas de matemática. Yo tengo una nota de un docente que me dice, trabajo en una universidad, tengo tantas lecciones, tengo mucho que hacer, no voy a ir a la capacitación de matemáticas, de todos modos eso se va a quitar, de todos modos ahorita se les olvida y es preocupante, porque ahora que yo estoy acá, lo dejamos a la libre o no lo dejamos a la libre. Si se deja a la libre no se hace, si de todos modos lo que es obligatorio no se está haciendo, imagínense lo que se deja a la libre, eso es lo que a mí me preocupa.

Señor Guillermo Vargas: No puedo dejar de mencionar que lo que dice Danilo es y por dicha que lo dice, es como abrir la biblia académica de este país, eso es cierto, absolutamente cierto, si nosotros en este momento tomáramos una decisión de dejar por la libre una serie de cosas que este Consejo ha ordenado y que no están cumpliendo, derogaríamos imagínense cuantas actas quedarían sin efecto en este momento, muchas, porque hablemos de evaluación, de planes de estudio, de aspectos administrativos, hablemos de centros docentes de calidad, todo eso es derogable, si pensamos en cuantos lo están siguiendo y cuanto no lo están siguiendo, lo que pasa es que lo que dice Danilo es cierto, si a la actitud que pudiera tener el docente, de todas maneras eso lo van a quitar, nosotros agregamos al otro, la verdad es que mejor lo quitamos, sí quitémoslo, eso fortalece no sobre este tema en particular, sino en general. Ya se hacía mención de uno de los programas que hemos trabajado intensamente en este Consejo reciente, de aquí a unos años van a decir, no hubo capacitación, eso no se está haciendo, esto no podemos cambiarlo. Yo creo que hay un aspecto de disciplina interior, que también debe de manejarse, no es de mandamiento, es disciplina, uno tiene que acostumbrarse a que si uno está en una institución y se dictan ciertas normas, estas normas son para cumplirlas, si nosotros nos acostumbramos que las normas que se establecen son para ver como las violentamos, como gastar el tiempo para no hacerlas nunca más, entonces se va perdiendo esa actitud de autoridad, de una manera tal, que mañana de manera muy violenta, sin importar lo que el Consejo diga o no diga, importaría muy poco, miren acaba de decir el Consejo Superior de Educación que...Sí, guárdemelo ahorita lo quitan. Me parece que ese deterioro es

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

serio. Yo creo que cuando uno con autoridad renuncia a ejercerla hay un problema central.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Bueno, yo voy a comenzar por decir algo optimista. Si eso fuera radicalmente cierto, aunque estoy de acuerdo en que es una opinión valida en cierta medida, no hubiera habido ningún cambio en la educación y la verdad es que si uno ve la evolución de la educación como un proceso a lo largo de décadas, se da cuenta que se han ido introduciendo cambios importantes. Esto por un lado, por otra parte, me parece que en los cambios intempestivos influye mucho, por lo menos es mi experiencia personal, el cambio de ministros. Se podría decir que es bueno el cambio, porque precisamente el que viene olvida unas cuantas cosas e inventa otras, pero es un factor que ha incidido, a veces, de manera negativa. Me parece que el Consejo Superior de Educación no ha podido mantener siempre una línea de continuidad verdadera. Luego, voy a señalar otro aspecto que influye en esto. En una exposición que nos hicieron en el viaje que acabo de realizar a España, expusieron un trabajo muy interesante, estoy tratando de conseguir una copia. Ese trabajo medía dos factores en diferentes países, uno es la horizontalidad es decir, la igualdad entre la gente y otro es cuánto esa gente siente lejos o cerca el poder. Ambos van muy relacionados. Resulta que de todo el universo conocido Costa Rica es el país más horizontal y donde hay menos distancia entre la autoridad y la gente, es decir, aquí todo es igual, todos somos iguales y además el respeto por el poder tiende a ser cero. Eso lo elogiaban mucho los españoles, apreciaban mucho esa distancia nula, con respecto a la autoridad y la horizontalidad tan grande que había en el país.

Me parece que lo ideal no está en los extremos, tiene que haber un cierto respeto por la autoridad y el exceso de horizontalidad que tanto nos gusta, a mí incluido y la ausencia total del sentido de la autoridad podrían. ¿Cuánto beneficio va a recibir o ha recibido Costa Rica de esa horizontalidad y de ese rechazo de las formas elementales de autoridad?, tal vez mucho. Ojala fuera así. Pienso que cabe preguntarse también ¿cuántos perjuicios y daños va a recibir o ha recibido el país por estas actitudes?, tal vez mucho.

Señor Leonardo Garnier. Es un poco en esa línea, usando un ejemplo distinto, pensando como en las zanahorias y los garrotes que hacen que estas cosas pasen. El Reglamento de Sodas Escolares, que siempre los periodistas llegan a preguntar, uno visita los centros educativos y es divertido meterse a las sodas, yo encuentro dos cosas, las sodas están mucho mejor que antes, por ejemplo ahora hay frutas en las sodas y antes no habían. Dos, ya casi no hay gaseosas y antes habían por montones, pero siguen habiendo picaritas, picaronas, y además. En ese estilo que dice Francisco Antonio Pacheco, de pronto el fulano dice ¿por qué usted está vendiendo eso? Ah no es que vino el de la empresa y me dijo que eso estaba bien, que esto estaba autorizado y me trae una carta del Ministerio de Salud donde le dan permiso, y sí claro, todo permiso tiene del Ministerio de Salud. Una cosa es tener permiso para vender comida chatarra y otra es venderla en una escuela, entonces esta semana vamos a anunciar una mezcla de los dos tipos de cosas, primero

reimprimir el reglamento para que todo el mundo lo vuelva a tener y se acuerde, porque ya algo que salió hace tres años y nadie lo tiene. Dos, vamos a hacer público el uso de un sello para el que cumple con el reglamento de sodas escolares, para que las empresas lo puedan poner en sus productos, si cumplen, si una empresa lo pone y no lo cumple está el reglamento del MEIC, que permite sancionar a una empresa por publicidad engañosa, entonces no es algo que tiene que hacer el MEP, el MEP ofrece el sello muy bien diseñado. Lo otro es un trabajo conjunto con el Ministerio de Salud y no es que el MEP no pueda cerrar una soda, pero para que el MEP la cierre el proceso administrativo es demasiado engorroso, el Ministerio de Salud emite una orden sanitaria, entonces ya se hizo en Goicoechea y lo último es para que veamos que la gente tiene iniciativa, un grupo de docentes del MEP diseñaron un aplicación de informática para que uno coja la etiqueta de un producto y claro la gente la ve y dice ¿esto cumplirá el reglamento? Hay que coger el reglamento, tantas calorías y tantas, uno coge la etiqueta la mete en el aparatito y el aparatito le dice cumple o no cumple el reglamento.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Lo acabo de ver en Francia. Un grupo de científicos de apoyo han ido metiendo los productos de los supermercados y ha introducido detalladas instrucciones para el consumidor en un "app". Se nos informa, si lo que dice la etiqueta es cierto o es falso y cuáles son los peligros y beneficios del producto. Me llama mucho la atención porque es lo mismo que e está haciendo aquí, de manera incipiente.

Señor Leonardo Garnier: Entonces, digamos que es un poco, facilitar el cumplimiento y volver un poco más estricta la autoridad para que se aplique. Yo pienso que tal vez, con lo del trabajo por áreas lo podemos hacer, rehaciendo un documento entendible, asequible, con recomendaciones de cómo aplicarlo, mientras pensamos nosotros un poco más en qué medidas podrían tomarse también.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-52-2013

Solicitar a la Dirección de Desarrollo Curricular la elaboración de una propuesta que contenga la conceptualización del trabajo por áreas, la definición de los procedimientos metodológicos y otras orientaciones curriculares que contribuyan a implementar de manera efectiva el trabajo por áreas.

ERROR: syntaxerror
OFFENDING COMMAND: .

STACK:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 5

Análisis de la aprobación del Plan Sistemático de la Escuela Nacional de Capacitación de la Policía de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transporte

Se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

Señor Álvaro Álvarez: Una pregunta sobre los Liceos Rurales y la perdida de lecciones de los profesores por la inclusión de los profesores de Educación Musical y de Artes Plásticas. Mario me preguntaba porque él no estaba y yo fui el que lo sustituí. Yo le dije que el acuerdo más bien, como que todos quedaban con 40 lecciones, pero parece que los profesores regulares van a perder cuatro lecciones.

Señor Mario Alfaro: En realidad hay compañeros que me han preguntado sobre eso y yo no lo conocía muy bien, ahora revisé el documento y me di cuenta que con la nueva malla curricular se establecen dos lecciones para Artes Plásticas y dos para Educación Musical, hasta el momento los compañeros tenían 40 lecciones distribuidas en su materia más los talleres y en el área socio-productiva, etc. Entonces la pregunta es ¿esos compañeros pierden cuatro lecciones? y la otra preocupación existente es referente al recargo, porque ellos tienen un recargo de un 50%, entonces si además de perder esas cuatro lecciones eso les afectaría a nivel del recargo, esa es la preocupación que existe.

Señor Leonardo Garnier Rímolo: Presenten la inquietud por escrito y se analiza.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 52-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de noviembre de 2013, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 53-2013 del 25 de noviembre de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL.